

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el año 2014:

- Resolución de 22 de diciembre de 2014.

Finalidad: Subvención excepcional a las Universidades Públicas Andaluzas para la realización de actividades formativas con cargo a los fondos de formación continua.

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN |
|------|--------------------------------|
| 2013 | 1.1.11.00.18.00. .441.06. 42J. |
| 2014 | 0.1.11.00.18.00. .441.06. 42J. |

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 157.489,52 euros.

| Beneficiarios: | Importe: |
|--|-----------|
| Universidad de Almería | 7.900,20 |
| Universidad de Cádiz | 11.999,68 |
| Universidad de Córdoba | 11.999,68 |
| Universidad de Granada | 39.915,94 |
| Universidad de Huelva | 7.402,29 |
| Universidad de Jaén | 8.016,38 |
| Universidad de Málaga | 21.559,58 |
| Universidad Pablo de Olavide | 5.825,57 |
| Universidad de Sevilla | 40.496,83 |
| Universidad Internacional de Andalucía | 2.373,37 |

Sevilla, 18 de febrero de 2015.- El Director General, Manuel Torralbo Rodríguez.